

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 398 10 de abril de 2018 M/000239-01. Pág. 52786

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000239-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite la Moción, M/000239, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de marzo de 2018.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000239 relativa a política general en materia de Formación Profesional:

ANTECEDENTES

"La finalidad de la Formación Profesional del Sistema Educativo es preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional, facilitando su adaptación a las modificaciones laborales y contribuyendo a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática".

El Plan General de Formación Profesional de Castilla y León para 2016-2020 "tiene como intención contribuir a la consecución y mantenimiento del empleo en Castilla y León". Siendo esto así, fácilmente podemos llegar a la conclusión de que en el momento actual en Castilla y León es muy complicado hablar sobre la Formación Profesional debido a la precariedad laboral y al despoblamiento que existe en nuestra Comunidad Autónoma.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 398 10 de abril de 2018 M/000239-01. Pág. 52787

En la actualidad se está potenciando la Formación Dual, desde IU-Equo consideramos innecesaria tanto en nuestra Comunidad como en el Estado Español. Desde la LOGSE existe la obligatoriedad de la Formación en Centros de Trabajo, ocupa como mínimo un trimestre de los seis que generalmente se corresponden con un ciclo formativo (380 horas de 2000).

En Castilla y León es imposible conseguir que todo el alumnado de un ciclo participe del modelo de FP Dual, con lo que los ritmos de aprendizaje en un grupo se complican. A ello se añade que no se hacen en una sola empresa, con lo cual en cada caso hay que adaptar en el centro los contenidos que no está previsto adquirir en la empresa.

Nos encontramos asimismo con que existen tres Consejerías que tienen Centros de Formación Profesional, teniendo cada una de ellas sus presupuestos estancos y existiendo una diferencia abismal entre el presupuesto que cada una de ellas destina a una acción formativa. Se hace obligatorio seguir ahondando en la coordinación y unificación entre las tres Consejerías.

Se da la paradoja que los grados medios y superiores no habilitan para obtener el carnet que se necesita para trabajar en algunas profesiones. Por ej. un alumno que realice el ciclo superior de gas no está habilitado para trabajar de instalador de gas, teniendo que obtener el carnet por otras vías. Sin embargo, en otras comunidades sí habilita directamente, al haber actualizado el currículum para que habilite a obtener directamente el carnet.

En los primeros años de la crisis hubo una disminución drástica en inversión en los Centros de Formación Profesional públicos, mantenimiento, suministro, al tiempo que aumentaba el alumnado de la formación profesional.

Otro de los grandes retos es la formación en el medio rural. Somos la comunidad autónoma más grande de todo el Estado, unido a unos índices de dispersión y despoblamiento muy grandes.

Conseguir empresas que quieran admitir alumnado en prácticas se hace cada día más difícil, sobre todo en las acciones de Certificados de Profesionalidad, donde en muchas ocasiones las prácticas son de 40 horas y no interesa a las empresas admitir alumnado.

Otro tema de reflexión debe ser el papel que juegan en las FCT (Formación en Centros de Trabajo) las Cámaras de Comercio. Se trata de una institución que funciona con un mecanismo muy obsoleto, hay que llevar los convenios en mano a la cámara con un mes de antelación, por lo que no permite adaptarse a los imprevistos que surgen e impide la flexibilidad que exigen los retos del S. XXI.

Estos son algunos de los puntos en que debemos reflexionar para intentar mejorar el sistema de formación profesional, por todo ello que consideramos que se pueden tomar ciertas medidas que mejoren la formación profesional en nuestra Comunidad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que abandone el modelo de Formación Dual.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 398 10 de abril de 2018 M/000239-01. Pág. 52788

- 2. Potenciar la colaboración entre las tres Consejerías con competencias en formación profesional: Educación, Empleo y Agricultura.
- 3. Mantener todos los Centros de Formación Profesional existentes, entre otros la Virgen del Buen Suceso de la Robla, León, estudiando las fórmulas jurídicas para lograr la titularidad pública del mismo.
- 4. Estudiar fórmulas para que el alumnado de la zona rural disponga de acceso a esta formación profesional bien disponiendo de alojamiento, bien potenciando la educación a distancia en aquellas especialidades que pueda ser, bien potenciación certificados de profesionalidad, etc.
- 5. Tender a que todos los Centros de Formación Profesional puedan impartir cursos de Formación para el Empleo.
- 6. Gestionar los cursos FOD desde los Centros Integrados directamente. Gestionando el programa Seguifor y el pago del material didáctico directamente.
- 7. Realizar la actualización del currículum para que los grados medios y superiores habiliten directamente para obtener el carnet que se necesita para trabajar en algunas profesiones.
- 8. Establecer una coordinación entre el Servicio Territorial de Economía, la Consejería de Educación y el ECYL para que cuando se produzcan cambios en materia de habilitación de carnets todos los centros sepan cómo proceder.
- 9. Realizar la homologación de los Centros de Formación Profesional para que se puedan impartir en los ciclos formativos la prevención homologada para la obtención de las tarjetas de prevención.
- 10. Dictar instrucciones por escrito para que los EPIS y/o uniformes del profesorado se adquieran con cargo al presupuesto del departamento.
- 11. Buscar fórmulas para proporcionar EPIS y/o uniformes al alumnado que no pueda costeárselo, para que no se vean obligados a abandonar la formación.
- 12. Buscar fórmulas para proporcionar el material y herramientas necesarias al alumnado que no pueda costeárselo para que puedan seguir el curso con aprovechamiento.
- 13. Introducir cláusulas en la contratación con las empresas que trabajan con la Administración donde se potencie a aquellas que realicen convenios de prácticas con el alumnado de los centros de formación.
- 14. Proporcionar por parte de las diferentes Consejerías el material que ya no necesitan a los Centros de Formación Profesional.
- 15. Establecer protocolos de prácticas en los talleres de los centros de formación para aprovechar las prácticas que se realicen para mejorar los centros de formación.
- 16. Estudiar las necesidades de inversiones, reparación, material didáctico, etc. para dotar a los centros de los recursos necesarios para su buen funcionamiento.
- 17. Estudiar los gastos reales de los diferentes certificados de profesionalidad, para adaptar el presupuesto a las necesidades reales.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 398 10 de abril de 2018 M/000239-01. Pág. 52789

- 18. Estudiar los gastos reales de los diferentes ciclos formativos, para aumentar el presupuesto para aumentarlo a las necesidades reales.
 - 19. Avanzar en la optimización de recursos humanos y económicos.
- 20. Buscar fórmulas para que la calidad no se convierta en burocracia, partir de la realización de un estudio donde se analicen las horas que invierte un docente en rellenar todos los anexos existentes.
- 21. Mejorar el Seguro escolar para que dé cobertura a todas las contingencias que puedan surgir.
- 22. Mejorar los criterios de selección, dando preferencia siempre a quienes están en disposición de acceder al mercado laboral, en la actualidad o tras el periodo de formación.
- 23. Que las revisiones médicas del profesorado de FP se adapten a las exigidas para la cualificación profesional que imparten y no se les realice la revisión médica general.

En Valladolid, a 26 de marzo de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Sarrión Andaluz

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-025183